

El *trabajo decente* en el imaginario de la Economía Popular. Sentidos de la hegemonía neoliberal en el mundo de las organizaciones sociales

Hugo Rodrigo Serra (IACPS/UNVM – FCE/UNC)

hugorodrigoserra@gmail.com

Mesa N° 30

Antropología Económica – Economía Popular

Economía Popular – OIT – Trabajo decente

En la presente ponencia se analiza la propuesta de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) respecto del llamado trabajo decente en relación a las representaciones sobre el trabajo que se encuentran implicadas en ella. Así, mediante el análisis de los materiales de formación de CTEP y los documentos de la Organización Internacional del Trabajo se buscan los sentidos sobre el mundo del trabajo que este conjunto de organizaciones sociales y sus tensiones con una propuesta política mentada como emancipatoria.

*“Ni amansar el capitalismo, ni destruirlo.
Se trata de comerlo como las bacterias a un
queso gruyere” (Emilio Pérsico Líder del
Movimiento Evita - CTEP)*

En diciembre de 2015 la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) obtuvo la personería gremial. El 13 de enero de 2016 la administración macrista modificó ese reconocimiento y en su lugar creó un registro de organizaciones sociales para brindar capacitación e incluirlas en programas (MTSS 32/2016). La corta vida del reconocimiento de la personería gremial de CTEP es un fenómeno muestra las tensiones que giran en torno a los sentidos del trabajo en la acumulación capitalista de la Argentina de hoy.

La CTEP es una confederación de cooperativas de trabajo, nacida al amparo de la institucionalidad de Cooperativa y de los programas sociales destinados a ellas, por lo que el reconocimiento de una personería gremial es un hecho sin precedentes. En primer lugar porque se reconoció a una organización productiva como organización gremial. En segundo lugar ese reconocimiento admite como trabajadores a un sector importante que no estaría vinculados con los propietarios de los medios de producción mediante una relación salarial, sino que se representan a sí mismo como trabajadores por cuenta propia, una categoría con elementos de la microempresarialidad y del trabajo asalariado.¹

¹ La autoadscripción obrera de los trabajadores de la CTEP no implica necesariamente que sea trabajo sin patrón, autónomo, etc. Lejos de una mirada idealizada, es precisamente las categorías que aquí se buscan poner en tensión.

Ese reconocimiento fue la culminación de un proceso de movilización y disputa de sentidos en los que las organizaciones nucleadas en torno de la CTEP buscaron el reconocimiento de sus afiliados como “trabajadores”, el reconocimiento de sus actividades como “trabajo” y su organización como sindicato. Buscaron comenzar a discutir la clasificación de emprendedores, microempresarios, informales y asumir la identidad obrera en disputa con otras clasificaciones propias de los programas sociales y de los organismos internacionales.

Esa identidad obrera que asume la CTEP tiene como contrapartida la necesidad de que las instituciones gubernamentales reconozcan ese lugar, pero detrás de la asunción de la identidad de trabajadores existe una trama de sentidos más compleja ¿Qué implica ser trabajador para la CTEP? ¿Por qué los trabajadores de la CTEP quieren ser reconocidos como trabajadores? ¿Qué sentidos hay en el trabajo para la CTEP? ¿Qué es ser un trabajador para la CTEP?

Para responder a estos interrogantes trabajaremos con el material de formación generado por la CTEP para sus afiliados, así como con materiales relacionados producidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en diferentes instancias.

Informalidad y trabajo decente

En el año 2013 la el Consejo de Administración de la OIT convocó a una nueva Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) e introdujo en su orden del día un punto relativo a facilitar la transición de la *economía informal* a la economía formal, en vistas a la elaboración de una *recomendación*². Para ello se confeccionó el informe VI en el que el grupo de trabajo plasmaba sus puntos de vista. Se tomaban como antecedentes los informes de la 78° CIT de 1991 sobre el “Sector no estructurado”, de la 90° CIT de 2002 “*El trabajo Decente y la Economía informal*” y el “*Coloquio interregional tripartito de OIT sobre la economía informal*” celebrado en 2007. (OIT 1991; 2002; 2013)

El concepto de *economía informal* es una elaboración teórica propia de la OIT a partir de 1972 con el Programa Empleo del Mundo (WEP) y su informe (ILO 1972) tomado luego para América Latina a través del su programa específico (PREALC) (Bangasser, P. 2000). Todo ese programa tuvo un importante desarrollo en nuestra región a partir del concepto que la OIT toma del concepto de *informal incomes*³ elaborado por antropólogo inglés Keith Hart y su trabajo en Ghana con los Frafras. Este autor busca explicar el mundo del empleo en la ciudad de Accra a partir del sujeto social emergente de los procesos y programas de desarrollo en los 60. Hart tiene que explicarse el fenómeno del trabajo en una sociedad que ha comenzado un tránsito del campo a las ciudades, pero en la que las relaciones de trabajo fundadas en el salario, contratos con tiempo indefinido y empresas con plantillas estables de trabajadores, no son la norma. A partir de las

² Las Recomendaciones son un tipo de directivas emanadas de la OIT hacia los países miembros relativas distintos temas vinculados al mundo del trabajo. Su cumplimiento no es obligatorio pero hace al conjunto de las *buenas prácticas* de los estados en temas laborales.

³ Ingresos informales.

coordinadas plantilla estable y recompensas fijas, que toma de Weber y su idea de burocratización-racionalización, Hart divide el mundo de los ingresos a partir de distintos grados de existencia de esas dos condiciones en *Sector Formal* y *Sector Informal* (Hart, K. 1973).⁴ El sector informal se caracteriza por actividades económicas de pequeña escala que se realizan en los ámbitos urbanos y no pueden circunscribirse a un sólo rubro, son unas prácticas sumamente heterogéneas que comparten entre sí una "forma de hacer" en la medida en que son de fácil acceso, dependen en gran medida de recursos propios, son empresas normalmente familiares, poseen poco capital y requieren trabajo intensivo con destrezas muchas veces adquiridas fuera de la educación formal. (ILO, 1972:6)

Para la OIT en los 70' el sector informal es una preocupación en la medida en que el desempleo a gran escala comienza a tomar forma en el mundo y porque, en América Latina sobretodo, se ve enfrentada al fenómeno de que luego de más de 20 años de programas de desarrollo y modernización el proletariado a la imagen de los países centrales dista de ser una realidad, encontrándose en cambio con altas tasas de *empleo marginal*⁵, es decir posiciones inestables fuera de la industria o el sector servicios de baja calificación y conformado por trabajadores migrantes del campo a las ciudades.

En el momento en que la OIT recurre a los conceptos de *Sector Informal* o *Economía Informal* para la explicación de estos sectores José Nun (2001) y Aníbal Quijano (1971) han construido los conceptos de *Polo Marginal* y *Masa Marginal* respectivamente. Estos autores toman el concepto de Karl Marx de *Ejército Industrial de Reserva* y *superpoblación relativa* (Quijano, A. 1969, Nun, J. 1971) para explicar el funcionamiento de los mercados de trabajo en las economías dependientes. De esta manera los autores explicaban el crecimiento de la fuerza laboral en función del desarrollo de las fuerzas productivas que dependían de la acumulación de los países centrales en el capitalismo, de esta manera el desarrollo en el tercer mundo era necesariamente acotado y dependiente de las necesidades de extracción de materias primas y plusvalor de los países centrales.

Así, este polo o masa marginal funcionaba como disciplinador del proletariado a la vez que absorbía la población excedente en momentos recesivos de las economías dependientes. En definitiva para ambos autores las necesidades de la acumulación capitalista excede las necesidades de empleo de las poblaciones sometidas a las políticas desarrollistas que buscaban, a través de la inversión extranjera, el despliegue de las fuerzas productivas para el paso del polo tradicional al polo moderno. Pensaban así en un sujeto, el marginal latinoamericano, como el desclasado no enteramente proletario ni enteramente campesino fruto de la nueva forma de acumulación.

⁴ Si bien el trabajo de K. Harth es el antecedente del desarrollo de OIT se publicó antes el informe de esta que el artículo de aquel.

⁵ "conjunto de posiciones ocupacionales emergentes de la forma específica que asume la articulación del modo de producción capitalista en sociedades dependientes (como es el caso de la argentina). Se caracteriza porque en él refluyen trabajadores con baja o nula calificación y/o instrucción formal, quienes, por carecer de alternativas de inserción estable en la esfera capitalista o en la producción mercantil (es decir, por hallarse permanentemente excluidos de las mismas)...estos trabajadores constituyen la capa inferior de la clase obrera" (Torrado, S. 1985: 112)

La economía informal y el sector informal vienen así a servir para la OIT como una explicación alternativa al de *marginalidad* sin las implicancias críticas de esta última. Se obviaba la explicación del fenómeno que se daba desde el marxismo y se ponía al problema en términos de una cuestión vinculada a la institucionalidad antes que a un problema interno a la propia acumulación capitalista. Nace la conceptualización dual del problema de la *informalidad* en Latinoamérica, asociada en principio a la dualidad *moderno-arcaico* propia de la sociología del desarrollo de los 60, como un desajuste en los procesos de modernización que no remite a las implicancias políticas de la forma de funcionamiento de la acumulación capitalista a escala mundial.

Esta dualidad funciona como antecedente de la dualidad *trabajo decente-trabajo precario* que la OIT tomará a partir de la década de los 90 en el marco de las reformas neoliberales, llegando incluso en la 78° reunión de la CIT en 1992 a debatirse la posibilidad de promover el sector informal como manera de crear empleo (OIT 1992). A partir de ahí, surge la dualidad mencionada que CTEP va a tomar en sus discusiones. En la 90° reunión de 2002 el informe VI recupera la noción de economía informal y la contrapone a trabajo decente, así como en el coloquio tripartito de 2007. Se llega así a la reunión de 2013 donde se plantea la transición de la economía informal a la economía formal poniendo en el centro el debate sobre el trabajo decente como horizonte.

La OIT y la hegemonía neoliberal

La OIT va a reconocer desde 1973 en adelante al *trabajo decente* como una de sus preocupaciones centrales, en el mismo sentido la CTEP va a reconocer esta problemática como uno de los conceptos articuladores de sus demandas. La importancia de esta categoría estriba en que denota la hegemonía neoliberal al interior de la OIT y su anclaje en la praxis de las organizaciones sociales, pese a que estas se plantean a sí mismas como un emergente de la lucha de las *fuerzas populares* (Giniger, N. 2012) contra el neoliberalismo en Argentina.

La Hegemonía podemos entenderla como la dirección cultural que ciertas fracciones sociales, en un bloque histórico determinado, ejercen sobre el conjunto de la sociedad. La hegemonía no se agota sólo en lo político sino que implica otros aspectos de la vida social. Cuando hablamos de una *hegemonía empresaria* hacemos alusión a como la hegemonía se manifiesta a través de diferentes relaciones, así para June Nash (2015) nos encontramos con que las empresas asumen las iniciativas de los trabajadores y su transformación a cierto modo de hacer las cosas (Nash, J. 2015:132), esto se manifiesta en la cooptación de las iniciativas sindicales, el liderazgo empresario en la comunidad, y lo importante en nuestro caso, la *contención ideológica de los trabajadores* (Nash, J. 2015:135) mediante capacitaciones, reuniones, materiales en los que se presentan los problemas políticos o económicos como problemas de organización técnica.

Así, la hegemonía se extiende no solo al ámbito de la producción y al ámbito doméstico sino más allá, al ámbito de la sociabilidad y de las propias organizaciones sindicales. Entendemos a la

hegemonía como la dirección cultural, política o ideológica que se expresa en una praxis concreta, en una relación de fuerzas internacionales, nacionales y locales (Giniger, N. 2015) que ejerce el Bloque de poder al interior de un bloque histórico en el que un grupo social se consolidó como hegemónico.

La hegemonía puede verse como configuración histórica de la supremacía ético-política, la dirección política del Bloque de Poder sobre las clases subalternas, específicamente, las Fuerzas Populares, y es un terreno de disputa, en el espacio económico, ideológico-cultural y militar (Giniger, N. 2015). La hegemonía se expresa en una praxis como elemento de análisis situado que refiere a una relación social determinada, que construye hegemonía y que, configura sujetos históricos concretos. Praxis empresarial y praxis de los trabajadores remiten a la unidad entre teoría y práctica como configuradoras de un proceso hegemónico, donde ambas praxis están unidas la una en referencia a la otra.

Como ya mencionamos la OIT toma la agenda del trabajo decente desde comienzos de los 70 y la retoma a partir de los 90 en medio del auge de las políticas neoliberales en Latinoamérica. Para OIT el trabajo decente es el trabajo ejercido bajo un estatuto normativo que lo reviste de institucionalidad jurídica y lo dota de derechos reconocidos. La CTEP, como veremos, se hace eco de esta partición entre *trabajo decente* y *trabajo informal*. En el caso de CTEP le llama *trabajo digno, trabajo con derechos* frente al trabajo en el sector informal o *trabajo precario*. Esta división entendemos que retoma la categorización de la OIT y que esta denota la hegemonía neoliberal en los organismos internacionales que permea las discusiones de las organizaciones sociales.

El trabajo decente, en contraposición al trabajo precario, se caracteriza por la seguridad del mercado laboral (por la aplicación de políticas macroeconómicas que OIT señala como “adecuadas”); seguridad del empleo (protección contra el despido arbitrario, reglamentación de la contratación y del despido, estabilidad en el empleo compatible con el dinamismo económico); seguridad ocupacional (implantarse en un segmento profesional o carrera, y tener la oportunidad de consolidar un sentimiento de pertenencia mediante el propio perfeccionamiento); seguridad en el trabajo (protección contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mediante normas de salud y seguridad, la regulación del tiempo de trabajo); seguridad para el desarrollo de las competencias (oportunidades para adquirir y mantener calificaciones profesionales mediante métodos innovadores, así como aprendizaje y formación en el empleo); seguridad del ingreso (obtención de ingresos adecuados); y seguridad de representación (protección del derecho a la representación colectiva en el mercado de trabajo a través de los sindicatos y de las organizaciones de empleadores independientes, así como de instituciones de diálogo social) (OIT 2002:4; 2014:3)

Así, la ausencia del trabajo decente en cantidades merece en la OIT explicaciones que parten en general del cambio tecnológico operado a escala mundial que implica una reestructuración productiva que acaba en la terciarización e informalización de empleo. Por otra parte el fenómeno

de la informalidad se relaciona con las *políticas macroeconómicas inadecuadas* (OIT 2002:30; 2013:8) Para la OIT la economía informal y el empleo precario son un problema de *gobernanza* (OIT 2002:84;2013:13,84), del rol que los Estados cumplen en la reglamentación económica como promotores del empleo, fundamentalmente en proveer marcos normativos que reduzca los *costos de transacción*, mejoren los entornos normativos, fortalezca la inspección del trabajo respecto del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata, la discriminación y la salud, facilite el acceso a la seguridad social y facilite la representación y libertad sindical de los informales.

Para OIT la gobernanza significa la aplicación desde el Estado de políticas que fortalezcan los instrumentos que permitan la formalización, es decir el reconocimiento por parte del Estado de las actividades de la economía informal, facilitando su desarrollo empresarial. Para ello, se recomienda facilitar el *acceso a los derechos* flexibilizando los condicionantes normativos que no permiten la empresarialidad o que la dificultan, promoviendo el acceso al reconocimiento de la propiedad de los trabajadores del sector informal. En el documento de 2002 es explícita al respecto la influencia del economista neoliberal Hernando de Soto y el Think Tank neoliberal Instituto Libertad y Democracia. (OIT 2002:130).

Hernando de Soto (2011) se refiere a la economía informal como el conjunto de las actividades económicas que los agentes realizan al margen de la normatividad Estatal, como respuesta a los altos costos generados por la excesiva intervención gubernamental en la regulación de la vida económica. Si bien estas actividades se realizan omitiendo cumplir ciertas formalidades legales que regulan la vida económica (permisos, inscripciones, formalizaciones de derechos de propiedad) y ejerciendo las actividades de hecho, para él los agentes son empresarios que operan racionalmente intentando maximizar sus beneficios al afrontar los *costos* que significa cumplir con las exigencias que el Estado impone para el funcionamiento regular de una empresa. Así, los agentes, puestos en la disyuntiva entre cumplir ciertas formalidades resignando beneficios o incumplir regulaciones y poder operar, ordenan sus preferencias maximizando sus beneficios, dado que el precio de cumplir con los formalismos del Estado intervencionista es excesivamente alto. El exceso burocrático se relacionaría con la trayectoria histórica de los Estados Latinoamericanos que durante la etapa sustitutiva de importaciones se constituyeron burocracias fuertemente intervencionistas que habrían degenerado en un *mercantilismo* vernáculo que pretendía regular el flujo económico mediante la intervención política.

Esta forma de regulación determina que los estados intervengan en las elecciones racionales de los actores económicos, de lo que resulta un perjuicio que los actores resuelven mediante la creación de legalidades alternativas a las Estatales. Esta imposibilidad de cumplimiento de las reglas acarrearía la pobreza de los informales que dejan de gozar de los beneficios y protecciones que suponen las reglas institucionales de la economía para quienes operan dentro de ellas. La mirada neoliberal, surgida en el comienzo de las reformas de mercado en Latinoamérica, repite el

esquema de dos sectores pero sin diferenciarlos en modernos o no modernos en una nueva dualidad entre formales e informales donde el segundo funciona como un sector informal empresario sin posibilidades de valorizar el capital y el primero como un sector empresario formal, en el sentido de protegido por las instituciones legales, con posibilidades de valorizar el capital. Así la dualidad se reduce a la posibilidad o imposibilidad de tutela de la propiedad privada productiva.

Praxis de los trabajadores y el discurso neoliberal

El material de formación de la CTEP fue elaborado de cara al “Taller Latinoamericano de Organizaciones de Trabajadores Informales / Populares” realizado en marzo 2014 frente a la 103ª reunión de la CIT de la OIT. Se compone de 4 cartillas disponibles en la página de ctep y en papel editadas entre 2013 y 2015. Con nombres que hacen referencia al tema que van a tratar: Nuestra realidad (I), Nuestra Organización (II), Nuestros Objetivos (III) y Nuestra Lucha (IV) tratan respectivamente una caracterización de la “Economía Popular”, explicaciones sobre la organización sindical, los objetivos políticos de la organización y la dinámica del conflicto social y como enfrentarlo. En un lenguaje claro, conciso, llano y plagado de ejemplos se presenta como el material de formación por excelencia para cuadros y afiliados de la CTEP.

En ellos se hace un recorrido histórico sobre el trabajo en la Argentina y el mundo. Así, explica de qué se trata la *economía popular* como un conjunto de prácticas de los sujetos desplazados del mercado de trabajo, los *excluidos*, desarrollaron para poder *sobrevivir* cuando quedaron fuera del mercado de trabajo. En ese relato hay una conformación histórica de la clase obrera en argentina vinculada al desarrollo capitalista por el que el bloque del trabajo comienza con luchas propuestas por socialistas, comunistas y anarquistas por conseguir derechos laborales que se extiende hasta la llegada del Peronismo. Luego de ello comienza el Estado de Bienestar que, como fruto de la lucha obrera, logra la integración y cierto grado de armonía en las relaciones sociales.

El discurso de la CTEP hace referencia a un pasado en el que el sujeto pueblo, formado por trabajadores argentinos, se constituía como una comunidad de hombres vinculados por el trabajo, que vendían su fuerza a cambio de un salario con el que podían costear la reproducción de la vida de sus familias. Es importante destacar de este perfil lo masculino y nacional como característica central de los trabajadores, como desarrollaremos luego.

La conflictividad de las relaciones sociales en la etapa previa al peronismo aparece como derivada de una injusta retribución más que de una conflictividad inherente a las relaciones de producción fundadas en la división entre capital y trabajo. El conflicto aparecía en la medida en que el salario no alcanzaba a cubrir las contingencias de salud o a proveer otros servicios como educación, descanso, etc. Por ello esa desigualdad de la explotación se tradujo en la necesidad de una organización obrera con medidas de fuerza para conquistar derechos y mejorar las condiciones de trabajo.

Esta temporalidad establece como marca del cuerpo trabajador al ascenso del peronismo en la historia argentina. Por una parte reconocen la lucha de otras organizaciones y se reflejan desde las sublevaciones de esclavos hasta el presente, pero por otra marca al nacimiento del peronismo como la posibilidad real de arribar a un estado de cosas donde la explotación, en términos de inequidad, desaparece del campo del trabajo. Así el trabajo no es una actividad conflictiva en sí misma, si bien se explica la ley de la plusvalía en la propia cartilla, se la utiliza para explicar la falta de empleo. En ese sentido el desarrollo de las fuerzas productivas que aumentan las tasas de plusvalor extraído retraen las necesidades del capital de trabajadores. Asimismo la plusvalía también se explica para poder desarrollar la *"explotación indirecta"* como manera de igualar trabajadores informales y trabajadores formalizados. Se destaca entonces que para CTEP el desarrollo de la teoría de la plusvalía no es un elemento constitutivo en sí del trabajo asalariado, el trabajo no sería en sí mismo explotación, sino que, como veremos, es una actividad creadora de socialización y liberadora.

El peronismo funciona en el relato de la CTEP como el momento de mayor acumulación de poder de los trabajadores y de un momento no conflictivo en la relación capital trabajo en la medida en que ambas fracciones de la sociedad se encontraban abocadas en un trabajo conjunto de construcción de la nación como proyecto colectivo, que coincide con el momento de mayores derechos. Es el momento en el que el "trabajo decente" se consagra. El peronismo funciona así como una marca en la memoria y como un lugar histórico que clausura el antagonismo de clases.

"En nuestro país, el movimiento peronista se propuso como objetivo alcanzar la justicia social, es decir, que aún en una país con empresarios y obreros, personas más ricas y otras más humildes, existiera un equilibrio que permitiera que todo el pueblo de la nación viva en condiciones dignas, de paz y prosperidad para todos. Para eso, nuestra patria debía ser económicamente y políticamente independiente de las grandes potencias como EEUU e Inglaterra. Para el "justicialismo", la doctrina de Perón, salud, educación, vivienda, salarios dignos, jubilaciones decentes, tierra para los campesinos y un cuidado prioritario de los niños eran un requisito indispensable para la convivencia social. La consigna era: "donde hay una necesidad nace un derecho" ¡Y nuestro pueblo llegó a lograrlo!" (Grabois, J. 2014:11)

La segunda marca temporal es el neoliberalismo. A partir de ese punto se produce un cambio tecnológico en el que el capital se transforma, un cambio en el capitalismo por el que cambia la tecnología, aumenta la productividad y la burguesía puede obtener más ganancias con menos trabajadores, por lo que en los años 70':

"los capitalistas se pusieron de acuerdo y comenzaron una ofensiva contra los pueblos del mundo. Inventaron el neoliberalismo, privatizaron todo lo público, destruyeron las leyes laborales, sacaron la plata de las fábricas y la pusieron en los bancos dejándonos

sin laburo.” (Grabois, J. 2014:10)

La segunda marca hace alusión a la desafiliación de la población y a la desestructuración de ese mismo cuerpo nacional por la pérdida del trabajo. En ese sentido las relaciones entre capital y trabajo se reconocen como contradictorias o potencialmente antagónicas pero no contradictorias en sí mismas, es decir que el capitalismo no engendraría relaciones antagónicas de por sí sino en la medida en que el trabajo no está en un proyecto mayor capaz de contener los intereses individuales.

La CTEP entiende que el trabajo asalariado en condiciones formales ha perdido la centralidad en los procesos sociales, a partir de allí los trabajadores se fracturan y pierden la “unidad” primigenia. Esto implica la tercera caída de los trabajadores, en derechos, en centralidad y en unidad que fue lo que les habría permitido poner los intereses particulares de todos bajo un mismo objetivo y conquistar derechos. Pero los trabajadores tendrían una *cultura del trabajo* que se expresa en el conocimiento de los oficios populares (Grabois, J. 2014:37) que les habría permitido enfrentar al neoliberalismo inventando su puesto de trabajo en la “economía informal” haciendo su propio trabajo en diferentes condiciones, con menos derechos.

Estos nuevos trabajadores que inventan su propio lugar en el capitalismo, desde la periferia en palabras de CTEP, se reconocen a sí mismos como trabajadores como los otros, con la diferencia de la desigualdad de derechos fruto del no reconocimiento por parte del Estado. Es por ello que se organizan para conquistar esos derechos que hoy no poseen.

Tradicionalmente, la vida social se ordena sobre la base del trabajo. Uno piensa en su existencia, su familia, la educación de los pibes, la vivienda, todo, sobre la base del trabajo. Incluso, la organización popular siempre estuvo vinculada al trabajo. Entonces, al robarnos el trabajo digno, sacarnos todo lo demás es mucho más fácil. Compañeros: para entender lo que pasa, ¡El trabajo es la clave! (Grabois, J. 2014:14)

El trabajo aparece como un valor central, es constitutivo de derechos, estructurador de la sociedad y creador de vínculos al interior de la clase obrera, por lo que permitiría crear cohesión de clase para la lucha por otros derechos. Pero los sentidos del trabajo se han visto tensionados a partir de las modificaciones introducidas en los gobiernos neoliberales, en la medida en que los cambios en la estructura social acusan una organización distinta, por lo que el consumo productivo del trabajo se daría ahora de una manera diferente con la introducción de la terciarización, la descentralización productiva de las grandes unidades, la utilización de talleres fuera de plantilla en unidades "informales" mediatizan las relaciones entre patronos y obreros que no por ello desaparecen.

Así para la CTEP el trabajo como ideal del trabajo formal pierde la centralidad, la reorganización del capitalismo priva a los trabajadores del acceso a ese trabajo por lo que son los propios *excluidos* quienes ahora *inventan* un puesto de trabajo por su cuenta, pero para asimilarse a los trabajadores asalariados debe recurrirse a una explicación que la encuentran en la llamada

explotación indirecta.

“los trabajadores de la economía popular producen un excedente que, por pequeño que sea, es reapropiado por el mercado capitalista a través de mecanismos de explotación indirecta. Podría decirse que hay muchos compañeros que no integran ninguna de las cadenas de valor de las grandes empresas...Del mismo modo, los trabajadores de programas sociales tampoco generan ganancia para las grandes empresas. ¡Es cierto, pero lo que no te sacan haciéndote trabajar sin derecho, te lo sacan haciéndote comprar caro o pagar intereses usurarios!... la explotación indirecta son los mecanismos que tienen el Capital, ya sea a través de la apropiación de tu trabajo como de la apropiación de tus ingresos, para chuparte la sangre sin siquiera pagarte un salario” (Grabois, J. 2014:20)

Querer ser: Vínculo social y fractura obrera

Lograr el reconocimiento como trabajadores plenos a los trabajadores del sector informal o de la economía popular es una tarea central para CTEP porque, como venimos argumentando, en su discurso el trabajo legítima, hace parte, justifica. Quien trabaja da, aporta y por lo tanto está en condiciones de recibir. Lo que quiero demostrar es cómo debe mostrarse que ciertas actividades son trabajo, mostrar dar, crear, hacer para otro. Es decir, para que una práctica sea considerada trabajo debe haber alguna forma de intercambio que haga justificable o admisible el reclamo de derechos o la provisión de bienes por parte del Estado para la supervivencia de los actores.

Complejizar esta afirmación desde la perspectiva de género permite ilustrar mejor. El trabajo reproductivo, tanto sexual como dentro de la unidad doméstica, como división del trabajo que permite la reproducción de trabajadores, división que invisibiliza y expropia el trabajo femenino (Federici, S. 2015:90), no aparece dentro del registro textual sobre el trabajo en la CTEP. El trabajo es representado como actividad masculina, pero aunque el género masculino es presentado como el neutro, se feminiza cuando se admite que algunas tareas son exclusivamente femeninas (la limpieza a domicilio y la confección) que se perciben como femeninas en la medida en que se asocian a tareas asociadas a mujeres (lavar y coser) ⁶, pero no obstante ello el trabajo reproductivo aparece fuera del registro del trabajo, es decir el trabajo sigue asociado a un producir y a un intercambiar. Es por ello que la necesidad de mostrar a los trabajadores del sector informal como realizando una actividad que aparezca, aunque indirectamente, en una cadena de intercambios como se mostró al hablar de la explotación indirecta.

En el presentarse como trabajadores para justificar la necesidad de derechos hay una afirmación del intercambio, no puede recibirse a cambio de nada, los trabajadores deben defender su posición de productores para ser acreedores de derechos, no hay un recibir que sea justo, es decir

⁶ Es interesante reflexionar acerca de la ausencia del trabajo sexual en la enumeración de CTEP (Grabois, J. 2014:40-54), a que razones obedece ¿Hegemonía de la moral católica? Pero esa reflexión excede el objeto de este trabajo.

digno sin dar algo a cambio, no puede recibirse gratuitamente, los derechos tienen que estar justificados. El trabajo es lo que justifica el derecho a pertenecer a la comunidad y percibir los beneficios de esa pertenencia.

En el planteo de la CTEP el trabajo es constitutivo del vínculo social. Por otra parte es necesario reflexionar respecto de cómo se concibe al trabajo en relación al vínculo social. En este punto se entiende mejor en términos del problema del vínculo social. En primer lugar la relación entre el intercambio capitalista y la sociedad puede visualizarse como positiva o civilizatoria (Adam Smith) o como destructiva (Karl Marx), pero en lo que ambos autores coinciden es en que el trabajo es constructor del vínculo social. Nos encontramos frente a dos tradiciones distintas, la que ve en la sociedad una totalidad integrada, más o menos estable donde el conflicto es la excepción, y la que piensa a las sociedades como conflictivas en sí mismas en la medida en que el capitalismo ha determinado como síntesis histórica (Kosik, K. 1976) una relación de explotación inherente al vínculo productivo entre productores y propietarios.

Pero entre ambas miradas media una similitud muy marcada sobre la función del trabajo como práctica constitutiva del vínculo social. En ambas la socialización no es natural, pero comparten que el vínculo social puede ser construido con la mediación del trabajo (Meda, D. 1998:137). Así el trabajo es visto una condición ontológica del ser humano, a la vez que se constituye en el vínculo social dado que la producción es la manera de relacionarse con otros individuos. Aparece como facilitador de la construcción de subjetividad, medida de los intercambios, asignador de utilidad social y ámbito de cooperación, pero en definitiva, pese a lo afirmado por los autores, pero en sí mismo no deja de cumplir la función productiva y de acumulación capitalistas por lo que las funciones de construir vínculo social serían más bien efectos colaterales. Se encuentran dos miradas sobre el trabajo, la ya mencionada atribuida a Marx y Smith y, por otra parte, la que parte desde Aristóteles a Habermas que considera que la vida social es más que producción material, por lo que el vínculo social es más de naturaleza política que de naturaleza productiva. (Meda, D. 1998:140)

Para CTEP el trabajo cumple la primera función, de creador de vínculo social en cuanto relaciona, contribuye a la subjetividad y distribuye la producción social. Mediante el trabajo los individuos se integran en la medida en que participan de la sociedad de la que de otro modo se verían *excluidos*. Así el trabajo es la contracara de la exclusión y el trabajo precario es la manera en que los excluidos buscarían actualizar ese vínculo de forma de volver a pertenecer.

En las marcas temporales de la CTEP el trabajo asalariado era una relación social predominante en todas las sociedades como organizador de la vida social. A través del trabajo se distribuían los diferentes bienes que cubrían las necesidades materiales, a la vez que estructuraba la organización social, incluso la vida de la clase obrera y sus organizaciones. Así el trabajo cumplía una doble función, por un lado proveer bienes y sostener el vínculo social. Los derechos aparecen

asociado al trabajo y la distribución del salario indirecto, por lo que el trabajo aparece también como contención a la pobreza a la vez que como sostén del espacio que los trabajadores ocupan en las relaciones sociales. Por esto CTEP entiende que la exclusión de la sociedad se da por la vía de la falta de trabajo

"la vida social se ordena sobre la base del trabajo. Uno piensa en su existencia, su familia, la educación de los pibes, la vivienda, todo, sobre la base del trabajo. Incluso, la organización popular siempre estuvo vinculada al trabajo. Entonces, al robarnos el trabajo digno, sacarnos todo lo demás es mucho más fácil. Compañeros: para entender lo que pasa, ¡El trabajo es la clave!" (Grabois, J. 2014:14)

Pero el trabajo para CTEP es objeto de una distinción entre trabajo decente o digno y trabajo precario. La fractura social que en la mirada de la CTEP abre el neoliberalismo provoca la existencia de dos tipos de trabajos, un trabajo decente que persiste en el núcleo más integrado del capitalismo y un trabajo precario *inventado* por los propios excluidos, en el medio un sector que fluctúa entre ambos. Esto depende de los procesos de acumulación a los que los trabajadores se encuentran ligados: transnacional: *la crema*, local pyme: *la leche*, y popular: *el agua*, (Grabois, J. 2014: 24), diferenciados entre sí por el acceso a derechos y bienes.

La fractura se opera entonces entre esos dos tipos de trabajo, referenciados en los tres sectores de la economía que señalan. Así los cuadernillos sostienen una mirada dramática en la que en el mundo actual el trabajo decente habría salido de escena, por lo que la distancia social habría aumentado en un abismo entre asalariados y no asalariados, lo que determinaría asimismo el par exclusión-inclusión.

El trabajo precario se presenta como trabajo frente al trabajo decente mediante el concepto de explotación indirecta ya señalado, de esta manera se presenta a los trabajadores informales como trabajadores que ocupan un lugar similar a los otros en la construcción del vínculo social. Si bien no es *trabajo decente o digno* no implica la negación de la decencia o la dignidad de estos trabajadores, en la medida en que el trabajo para CTEP es creador, socializador e integrador, es la fuerza y la identidad misma del trabajador en la comunidad, la oposición a un trabajo que no guarda esas características no es la indecencia, sino un trabajo que no puede tener esas características no por el trabajo en sí, sino por causas externas a él, por ejemplo la organización del mercado de trabajo y la falta de intervención del Estado para garantizarlos. Radica ahí la importancia de lograr el reconocimiento como trabajadores, en poder mostrar la misma esencia de manera distinta.

Ser trabajador, tener trabajo, pertenecer a la sociedad mediante el trabajo implica el esfuerzo que venimos señalando. *Inventarse* un trabajo es para esta organización una manera de religar, de volver a unir a este grupo con la sociedad de la que se perciben como excluidos:

"nuestros compañeros se inventaron su propio trabajo, allá en el barrio, en el subsuelo de la Patria, en las periferias olvidadas por todos" (Grabois, J. 2014:1)

“Los compañeros que tuvieron que salir a inventarse el trabajo, revolver la basura en la noche fría para juntar plástico, papel y cartón” (Grabois, J. 2014:2)

“Todos estos compañeros fueron creando, desde esos basurales sociales, ejemplos de trabajo, organización, lucha y dignidad. Lo que nosotros llamamos “Economía Popular” (Grabois, J. 2014:2)

El trabajo precario surge en lugares alejados, subsuelos, periferias, subsuelos, es decir en espacios físicos y simbólicos connotados de manera negativa, con tareas precarias, ingratas, en malas condiciones. Esta *economía popular* como trabajo surge de lugares donde se ha depositado a personas excedentes (*basurales sociales*) de donde surge una respuesta de estos excluidos que pretenden volver a ingresar a la sociedad. Por otra parte el trabajo precario no es solo precario por derechos, sino que tiene características indeseables de por sí a diferencia del trabajo digno que no aparece asociado en las cartillas a tareas indeseables o degradantes.

El reconocimiento como trabajo del trabajo precario no apunta a una liberación como la construcción de una herramienta para la emancipación de los trabajadores, sino que es la manera de decir nosotros también somos trabajadores y queremos ser como aquellos que poseen el atributo del trabajo decente. Inventar el puesto de trabajo y obtener su reconocimiento funciona como la garantía de la reentrada a la sociedad de los informales mediante un trabajo, el reconocimiento de un trabajo que los haga queribles, deseables y sobretodo acreedores de derechos y beneficios que el trabajo decente provee. En la medida en que trabajo decente y trabajo digno funcionan como equivalentes el trabajo provee "dignidad" entendida como una correspondencia entre un dar y un recibir en la medida del esfuerzo entregado. El trabajo decente funciona así como la medida de la devolución el esfuerzo.⁷

Así en la praxis de la CTEP se refleja la hegemonía de la OIT, que responde a una concepción neoliberal sobre el problema del empleo. Esto se refleja en la dicotomía trabajo decente o trabajo con derechos, en las que para OIT se trata de un problema de *Gobernanza* que depende de la capacidad de los estados de gestionar su achicamiento para permitir la expansión de los mercados de trabajo. En este sentido apuntamos no que la concepción de la CTEP sea neoliberal en todo, o que sus propuestas sean neoliberales, sino que la mirada, el diagnóstico, la forma de concebir el empleo en la economía popular responde a esas concepciones.

La búsqueda de reconocimiento del trabajo precario como trabajo que hace a la manera de presentarse como actor en la construcción del vínculo social lo refleja. El inventar el puesto de trabajo frente a la exclusión del capitalismo y presentar ese trabajo, creado individualmente como respuesta, como en condiciones de igualdad dentro de la construcción de vínculo social mediante el trabajo refleja en definitiva la adscripción a la responsabilidad individual. Los trabajadores

⁷ La dignidad es un concepto que opera de manera permanente en el mundo de la Economía Popular. Desde el Movimiento “la dignidad”, el nombre de cooperativas o el calificativo que se le da al trabajo. La dignidad opera como un sentido que se abre asociado al trabajo muy importante para explorar en otras investigaciones.

precarios merecen derechos e ingresos en la medida en que han creado su propio trabajo individualmente en el marco del retiro del Estado en la intervención económica, lo que muestra que *nuestros compañeros* los trabajadores precarios son capaces de crear respuestas y las malas intervenciones del Estado que falla en reconocer su capacidad o sus derechos de propiedad mantiene esta exclusión.

Bibliografía

- Bangasser, Paul E. (2000) *The ILO and the informal sector: an institutional history*. (Employment Paper 2000/9). Ginebra: ILO Publications
- De soto, Hernando (2009) *El otro Sendero*, Lima, Norma
- Federici, Silvia (2014) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de Sueños
- Giniger, Nuria (2012) “Apuntes para reflexionar sobre la hegemonía en el espacio de trabajo”. *Revista Lutas Sociais*, São Paulo, n. 29, jul./dez. 2012. páginas 45-58
- Hart, Keith (1973) “Informal income Opportunities and Urban Employment in Ghana” en *The Journal of Modern African Studies* Vol. 11 N°1 pp.61-89, Cambridge University Press
- ILO (1972) *Employment, Incomes and Equity: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*, Ginebra, ILO Publications
- Kosik, Karel (1976) *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo
- Meda, Dominique (1998) *El Trabajo. Un valor en peligro de extinción*, Barcelona, Gedisa
- Ministerio de trabajo y Seguridad Social. Resolución 32/2016
- Nash, June (2015) *Hegemonía empresaria en Estados Unidos: Claves para una etnografía de los ciclos industriales en las comunidades urbanas*, Buenos Aires, Antropofagia
- Nun, José (2001) *Marginalidad y exclusión social*, Buenos Aires, FCE
- OIT (1991) *El sector no estructurado*, Ginebra, OIT
- (2002) *El trabajo decente y la Economía Informal*, Ginebra, OIT
- (2013) *La transición de la Economía Informal a la economía formal*, Ginebra, OIT
- Pérsico, Emilio; Grabois, Juan (2014a) *Nuestra realidad. Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares*, Buenos Aires, CTEP
- (2014b) *Nuestros Objetivos*, Buenos Aires, CTEP
- Quijano, Aníbal (1971) *Polo Marginal y Mano de obra marginal*, Lima, Universidad Católica
- Torrado, Susana (1985) *Estructura social de la Argentina: 1945-1983*, Buenos Aires, De la Flor